



HECHO ESENCIAL
BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
POR
BTG PACTUAL FINANCIAMIENTO INMOBILIARIO PREFERENTE FONDO DE
INVERSIÓN

Santiago, 20 de abril de 2022

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo establecido en el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.045, en conjunto con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712, en mi calidad de Gerente General de BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos (la “Sociedad”), administradora de **BTG PACTUAL FINANCIAMIENTO INMOBILIARIO PREFERENTE FONDO DE INVERSIÓN** (el “Fondo”), encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted, en calidad de Hecho Esencial, la siguiente información del Fondo:

El directorio de su sociedad administradora - BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”) - en sesión ordinaria celebrada con fecha 18 de abril de 2022, acordó distribuir un dividendo provisorio a los aportantes del Fondo, habida consideración de las proyecciones de Beneficios Netos Percibidos y utilidades devengadas para dicho Fondo durante el ejercicio 2022, por la cantidad total de **\$53.739.882.-** (cincuenta y tres millones setecientos treinta y nueve mil ochocientos ochenta y dos pesos) equivalente a **\$54.-** (cincuenta y cuatro pesos) por cuota de la **Serie A**, por la cantidad total de **\$29.448.954** (veintinueve millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y cuatro pesos) equivalente a **\$54.-** (cincuenta y cuatro pesos) por cuota de la **Serie B**, por la cantidad total de **\$34.762.068** (treinta y cuatro millones setecientos sesenta y dos mil sesenta y ocho pesos) equivalente a **\$54.-** (cincuenta y cuatro pesos) por cuota de la **Serie I**, por la cantidad total de **\$13.825.944** (trece millones ochocientos veinticinco mil novecientos cuarenta y cuatro pesos) equivalente a **\$54.-** (cincuenta y cuatro pesos) por cuota de la **Serie BTGP**.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 26 de abril de 2022, y tendrán derecho a él todos aquellos aportantes inscritos en el Registro respectivo al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha, mediante transferencia bancaria, dinero efectivo, vale vista o cheque.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,



Hernán Martín Lander
Gerente General

BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos